

**INFORMES DEL COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
COMPAÑÍA REALES TAMARINDOS DE TURISMO "RETATOUR
S.A." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.**

Señores miembros de la Junta General de Socios:

Cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía Reales Tamarindos de Turismo, cumpla con informar lo siguiente:

- a) De acuerdo a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se exige llevar registro de las actividades diarias de la Compañía mediante el proceso Contable aplicadas a la Ley, como la Empresa no obtuvo movimiento económico en el periodo 2007, no se desarrollo este proceso.*
- b) Sin embargo se debe de cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que la Compañía debió pagar multas por sus atrasos en los periodos 2006 y 2007 al Servicio de Rentas Internas.*
- c) Trataremos de cumplir con nuestras obligaciones y sacar adelante a la Empresa para beneficio del turismo y de todos los ecuatorianos.*

Queda a vuestra disposición el respectivo informe para su conocimiento y aprobación.

Atentamente,


Andrea Mera Perero
COMISARIO



- 6 AGO 2008